



# Doña Aldonza de Mendoza madre de Cristóbal Colón

*Por Alfonso C. Sanz Núñez*

**R**icardo Sanz García, en sus trabajos sobre el origen de Cristóbal Colón, nos presenta a Doña Aldonza de Mendoza como la madre del Almirante. Vamos aquí a conocer a esta mujer, que llevó una vida apasionante y no falta de dificultades.

Doña Aldonza de Mendoza, duquesa de Arjona y Señora de Cogolludo, entre otros títulos, fue hija de don Diego Hurtado de Mendoza, Almirante de Castilla, y de doña María de Castilla, hija natural de Enrique II.

Hay quienes sitúan el nacimiento en el decenio de 1380, pues no está claro ni el día, ni el mes, ni el año exacto. Las capitulaciones de boda de sus padres se sitúan en el año 1375. Sí se conoce la fecha de su fallecimiento el 18 de junio de 1435. Si tenía siete años cuando se casó en segundas nupcias su padre, y esta boda fue en 1387, podríamos situar la fecha de nacimiento hacia 1381.

Don Diego Hurtado de Mendoza tuvo con doña María de Castilla dos hijos: don Pedro y doña Aldonza. El primero de ellos falleció siendo un niño en un accidente, como consecuencia de una caída, en el Alcázar de Madrid.

Doña María de Castilla falleció a los pocos años de su boda, y ello afectó a doña Aldonza, pues era una niña muy apegada a su madre por las circunstancias en las que se había desarrollado su infancia por la muerte de su hermano mayor, al que estaba muy unida.

Hasta los siete años, su padre siempre estuvo pendiente de doña Aldonza, pues era lo único que tenía, viendo los antecedentes, y la llenó de afecto, cariño y tiempo dedicado para atender las inquietudes que una joven precisa a tan tierna edad; pero la felicidad no duró mucho para aquella niña, pues

su padre se casó en segundas nupcias con doña Leonor de la Vega, y esta segunda esposa hizo la vida imposible a su hijastra.

Don Diego no fue muy feliz en este segundo matrimonio, que se había realizado por alguno de los métodos que se utilizaban interesadamente en la época para ascender en la sociedad, y que no eran otros que los casamientos, la lucha entre familias o el favor real.

Como consecuencia de esta falta de cariño entre el matrimonio, don Diego fue infiel de manera permanente a doña Leonor, con doña Mencía de Ayala, prima suya.

Doña Leonor de la Vega tenía un carácter violento y, según los historiadores y las referencias hechas en aquella época a su persona, anidaba en ella el rencor. Tenía otra hija de su matrimonio con don Juan de Castilla, muerto en la batalla de Aljubarrota, curiosamente también llamada Aldonza. Con el Almirante de Castilla tuvo otros dos hijos, a los que trató con mucha más deferencia que a doña Aldonza, lo que creó un clima de desconfianza entre los hermanos y entre el matrimonio.

Hasta tal punto eran nulas las relaciones entre don Diego y doña Leonor, que cuando falleció don Diego en Guadalajara, acompañado por su hija Aldonza y de su prima y amante doña Mencía, su esposa doña Leonor, que residía en Carrión de los Condes, no se enteró de la gravedad de su esposo, ni de su muerte hasta que esta no se produjo.

Como consecuencia del matrimonio de su padre, en segundas nupcias, con doña Leonor de la Vega, doña Aldonza de Mendoza fue hermanastra de don Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana.

A la muerte de su padre, doña Aldonza heredó



Distintas vistas del rostro de doña Aldonza de Mendoza, exculpido en alabastro en su sepulcro. Museo de Guadalajara (*fotos A. C. Sanz Núñez*).



# Historia



Estatua del cardenal Mendoza,  
en Guadalajara, ante el palacio del Infantado  
(foto, A. C. Sanz Núñez).



Sepulcro de alabastro de  
doña Aldonza de Mendoza.  
Museo de Guadalajara  
(foto, A. C. Sanz Núñez).

Escudo de armas de doña Aldonza de Mendoza,  
que se encuentra en el lateral derecho del sepulcro de la duquesa  
en el Museo de Guadalajara  
(foto, A. C. Sanz Núñez).





# Historia



de su madre las villas de Cogolludo, Loranca de Tajuña, El Pozo de Portillo, en tierra de Atienza y la posesión de Torralba, y del almirante heredó las villas de Tendilla, Cobeña, Algecilla, Palazuelos y Robredarcas, otros muchos lugares, unas casas principales en Guadalajara y buena suma de dineros.

Ya aquí surge de nuevo el enfrentamiento entre Aldonza y Leonor, pues la primera, acompañada de doña Mencía, se apropió de todo los objetos que tenían valor en la casa de don Diego al fallecimiento de éste; bienes que fueron reclamados por doña Leonor y que pasaron a su poder posteriormente al fallar a su favor en 1405 Enrique III.

Como consecuencia de estas desavenencias, su hermano Iñigo pleiteó durante años por la posesión del Real de Manzanares, avivándose así el distanciamiento que entre ellos había existido siempre.

Doña Aldonza se casó con don Fadrique de Castro, nieto del infante don Fadrique, hermano natural de Pedro el Cruel, e hijo del condestable de Castilla don Pedro Enríquez, casado con doña Isabel de Castro. Fue un matrimonio de conveniencia, y se celebró en Olmedo en febrero del año 1405.

Era don Fardique conde de Trastámara, señor de Castro, Lemos, Ponferrada, Villafranca del Bollo, Arcos y otros muchos lugares, hombre de gran valimiento gracias a su poderío y al parentesco con los reyes; cuando Juan II desposeyó de sus bienes al *buen Condestable* Ruy López de Dávalos en 1423, hizo a don Fadrique de Castro señor y duque de la villa de Arjona, título que heredó posteriormente doña Aldonza de Mendoza.

La historia de don Fadrique no dice mucho a favor de las relaciones con su esposa, a la que llegó a apoderarse de alhajas, dote y otros bienes y a maltratar físicamente, aparte de vejarla ante las personas que los conocían por ser de todos los cortesanos sabidas las correrías que se hacía con varias barraganas. Con una de ellas, una orensana que estaba casada, llamada Aldonza Alfonso, tuvo al menos tres hijos naturales, en tanto que de su matrimonio con doña Aldonza no tuvo ninguno. Hasta tal punto llegaron los malos tratos que a doña Aldonza de Mendoza la tuvo en prisión durante dos años en Ponferrada, declarando ésta que la habían dado hierbas, y, como consecuencia de ello, se le había caído el pelo.

Fruto de esta vida de licencias, el propio rey Juan II le dedicó un romance en el que le acusa de estos actos. Dice así:

*De vos el duque de Arjona  
Grandes querellas me dan;  
Que forzadas las mujeres  
Casadas e por casar,  
Que les beviades vino  
E les comiades pan;  
Que les tomais la cevada  
Sin se la querer pagar...*

Don Fadrique de Castro murió preso del rey de Castilla don Juan II, en el castillo de Peñafiel, en 1430, antes de ser juzgado, por no haberse posicionado como fiel vasallo real en la batalla del Burgo de Osma, y sospechase que lo hacía del lado de los Infantes de Aragón, enfrentados al rey.

Al fallecimiento de don Fadrique, doña Aldonza se retiró a sus casas de Guadalajara, situadas entre el espacio que ocupó la Academia de Ingenieros y el actual edificio de la Escuela de Magisterio.

Pretendida por numerosos señores, dada su condición económica, poseedora de una gran fortuna, no se volvió a casar, pues, además de su deseo de consagrarse a la devoción y a ejercer la caridad, entre otros, estaba la de hacer rabiarse a su hermano mayor... dado que había una gran pugna entre ellos por los bienes heredados.

Los litigios para conseguir los bienes paternos fueron largos; y don Iñigo, doña Aldonza, y el duque de Arjona, llegaron el día 10 de noviembre del año 1422 a un acuerdo, por el que, si Aldonza no tenía hijos, todos sus bienes pasarían a su hermanastro, guardándose doña Aldonza para sí y su esposo, desde junio de 1423, la posesión del Real de Manzanares, menos Guadalix, y Miraflores que serían de Iñigo.

Aliviada por el descanso que suponía el haber llegado a un acuerdo con su hermanastro, se volcó en sus obras benéficas en la mejora de la capilla del monasterio de San Bartolomé de Lupiana. Sus inversiones fueron muy importantes, pues la capilla la convirtió en iglesia, regaló un hermoso altar, hoy desaparecido, y la dotó de un gran artesonado, hasta el punto que el padre Sigüenza dice que se



labraron con el mejor ornato que la rusticidad de aquel tiempo supo dalle.

Falleció doña Aldonza, de parto, posiblemente fruto de las relaciones con el duque de Treviño don Diego Gómez Manrique, como más adelante se dirá, en Espinosa de Henares (Guadalajara), el día 18 de junio de 1435.

Cristina de Arteaga<sup>1</sup> nos dice en su obra:

*Don Iñigo (Marqués de Santillana) pasaba ahora —habrá que decirlo así— por una «pena familiar». Entrada la primavera de 1435, estando el rey en Madrid —donde había sido padrino de Don Juan, el hijo mayor de D. Alvaro de Luna— «hubo nuevas como la Duquesa de Arjona era muerta, la qual era gran señora y muy rica así de dineros e de joyas como de vasallos»<sup>2</sup>.*

*Esta hija predilecta del Almirante y de su mujer, D<sup>a</sup> María Enríquez (hija de Enrique II de Castilla), fue la cruz de Iñigo López. Persiguió su niñez y su adolescencia con pleitos sin fin a base de la herencia paterna, especialmente del Real de Manzanares; casada con el Conde de Trastámara, Duque de Arjona, no cesó en el ansia de acrecentar sus bienes y tuvo más querellas de D<sup>a</sup> Aldonza D. Iñigo que el Rey D. Juan del Duque Don Fadrique... Tal fue la manera de obrar de esta Señora, que D<sup>a</sup> Leonor de la Vega al morir la excluyó de la participación de sus bienes matrimoniales. D<sup>a</sup> Aldonza recurrió, se nombraron árbitros, entró la Duquesa en la herencia, tocándola Santa María de Villasirga, San Martín del Monte, el portazgo de Ávila y las casas de Valladolid y, aun no contenta con esto, puso pleito a su hermano sobre la Merindad de Liébana. Ni la viudedad, ni el estar sin sucesión, calmaron sus ambiciones; pero un día la hirió la última enfermedad, no en Guadalajara, donde solía residir, sino en Espinosa, cerca de Hita, y tal vez acordada de cierto amor fraterno, o deseosa de tranquilizar su conciencia envió a llamar a Iñigo López. Con él comparecerían ante la enferma el Prior de los Jerónimos de San Bartolomé de Lupiana, General de la Orden, y Juan*

*de Contreras, escudero de D<sup>a</sup> Aldonza. Ante los tres declaró la Duquesa que su voluntad era de dejar y mandar a su hermano los bienes que ella tenía, de los que habían sido y eran de los mayorazgos de dicho Iñigo López, es, a saber: la mitad del Real de Manzanares con porquerizas, Guadalix, Colmenar, el Vado, el Cardoso, Cobeña, Palazuelos, Robredarcas y Tejer, Espinosa, Membrillera, Carrascosa, las heredades de Atienza, Loranca cerca de Tajuña, las heredades de Toledo y su tierra, la mitad de Novés, **todo con una condición...** «que D<sup>a</sup> Mencía, hija de Iñigo López, **casase con Alfon, hijo de dicha Duquesa**»...<sup>3</sup>*

*Ninguna crónica ha tocado tan delicado asunto, pero las declaraciones de Fray Esteban de León y de Juan de Contreras en Segovia, a 9 de agosto, y las de ambos con D. Iñigo en la misma ciudad, a martes 13 de septiembre de este año de 1435, en las casas de Diego Barroso que son a la colación de la Trinidad, «donde posa Iñigo López de Mendoza, Señor de la Vega» ponen fuera de duda la confesión de la Duquesa de Arjona y la existencia de ese muchacho que «se llamaba Alfon el Doncel e agora se llamaba según se dice Rodrigo de Mendoza... el qual decían algunos ser fijo de la dicha Sra Duquesa»...<sup>4</sup>*

*Había en casa de ella un caballero que se llamaba Diego de Mendoza (¿sería el padre?) «de quien ella mucho confiaba»; a este Diego de Mendoza y a su primo, el Adelantado Pero Manrique, dejaba la Arjona por sus herederos. **Ausente en el punto de la muerte Iñigo López**, se tomaron estos la justicia por su mano; el D. Diego avisó a Diego Manrique, hijo mayor del Adelantado. «E luego que la Duquesa fue muerta... tomaron todo el tesoro e joyas de la Duquesa, e fueronse con ello a Cogolludo, villa de la dicha Duquesa; y como esto supo Iñigo López de Mendoza, juntó toda la gente que pudo, e puso el cerco sobre Cogolludo, y comenzó de lo combatir valientemente; hasta que enterado el Rey del conflicto que se armaba entre los Mendoza y los Manrique envió al Conde Don*

<sup>1</sup> Arteaga y Falguera, Cristina de: *La casa del Infantado cabeza de los Mendoza*, vol. 1, lo publica el Duque del Infantado, Madrid, 1940, págs. 106-108.

<sup>2</sup> *Crónica*, año 29, cap. VI.

<sup>3</sup> Testimonio original, escrito en papel de cuartilla, sobre una cláusula del Testamento de la Duquesa de Arjona, 26 de septiembre de 1435, Osuna, 1767.

<sup>4</sup> Osuna, 1767, núm. 20.



*Pedro de Estúñiga, su Justicia mayor, y a los Alcaldes de su Corte para que los sosegasen y pusiesen la herencia bajo secuestro en tanto que se viese el debate en justicia.*

*De modo que aún después de muerta cuidó la Duquesa —era sin duda su sino— de producir discordias. Su testamento, firmado en Espinosa, a 16 de Junio, dejaba ordenada su sepultura “según mi estado demanda... conveniente a mi persona” en la Iglesia que se había de labrar a su costa, con dos capilla en San Bartolomé de Lupiana<sup>5</sup> y hacía este documento memoria de lo declarado al Prior, a Contreras y a Iñigo López. ¿Qué sería de Alfonso el Doncel? La extraña historia quedó también sepultada en los viejos legajos. Allá en el Monasterio de Lupiana, los monjes jerónimos rodearon la figura de su bienhechora con claro renombre; hoy, arrebatada la tumba y aun los restos de aquella cumbre que fue pedestal de penitencia y plegaria, duerme la efigie sepulcral de la Duquesa de Arjona en el Museo Arqueológico de Madrid<sup>6</sup>. Viste el ropón ajustado sobre la túnica, adorna su garganta un rico collar y, aunque suntuosa y presumida, se la diría bajo una leve toca llena de gravedad cándida; tiene en sus manos, posada suavemente sobre el rosario de cuentas, un gesto de recato y de paz...».*

Vemos pues, que doña Aldonza de Mendoza tuvo, como decíamos al iniciar este artículo, una vida agitada hasta después de su muerte.

Este documento nos revela muchos puntos oscuros de la vida de doña Aldonza. En primer lugar, decide terminar los pleitos que había tenido con su hermano Iñigo durante toda su vida unos días antes de su muerte. Y decimos unos días antes de su muerte porque esta última voluntad tiene que ser anterior al día 16 de junio de 1435, ya que ese día hizo su último testamento, dos días antes de morir, y en él no figura ninguna manda para que ello se cumpla.

La nota a pie de página de doña Cristina de Artega dice: *Testimonio original, escrito en papel de*

<sup>5</sup> Copia simple del Testamento en OS. 1757. Lo trae Salazar en la *Historia de la Casa de Lara*.

<sup>6</sup> En la actualidad, el sepulcro se encuentra en el Museo Provincial de Guadalajara.

*cuartilla, sobre una cláusula del Testamento de la Duquesa de Arjona, 26 de septiembre de 1435. Osuna, 1767.* Este documento, pues, es dos meses posterior a la redacción del testamento hecho por doña Aldonza dos días antes de morir, por lo que podría tratarse de un documento que favorece los intereses de don Iñigo, basado en el testimonio de Fray Esteban de León y Juan Contreras, únicos asistentes en el momento de fallecimiento de la duquesa.

¿Qué ocurre con los dos niños nombrados Alfón el Doncel y Rodrigo de Mendoza?

De nuevo contamos con dos declaraciones: una de Fray Esteban de León, y Juan Contreras el día 9 de agosto, en Segovia, que se ratifican de la confesión de la duquesa a favor de don Iñigo, con la condición de *que D<sup>a</sup> Mencía, hija de Iñigo López, case con Alfon, hijo de dicha Duquesa...* y otra el día 13 de septiembre en la que se ratifican de nuevo y *ponen fuera de duda la confesión de la Duquesa de Arjona y la existencia de ese muchacho que se llamaba Alfon el Doncel e agora se llamaba según se dice Rodrigo de Mendoza... el qual decían algunos ser fijo de la dicha Sra Duquesa.*

No conocemos la causa de la muerte, pues se dice que *un día la hirió la última enfermedad...* ¿cuál era esta última enfermedad? No cabe duda de que doña Aldonza ha tenido uno (Alfon el Doncel) o dos hijos (Rodrigo Mendoza), que no figuran en su testamento, hecho **dos días antes de su muerte**, pero de los que se tiene conocimiento de su existencia, por las declaraciones de los dos testigos del fallecimiento de la duquesa.

También parece claro, a la vista del testamento, que doña Aldonza no tenía voluntad de entregar el Real de Manzanares a su hermanastro, pues en una de las mandas del mismo dice: *E mando al Monasterio de Santa Marya del Paular cerca de Rascafría dos mil maravedís de cada año perpetuamente señaladamente en la mattinyega que a my pertenece en el Real de Manzanares...*

Así pues, estamos ante la duda de la veracidad de la cesión de los bienes de doña Aldonza a su hermano a condición de que Alfon el Doncel se case con Mencía, hija del Marqués de Santillana...

Doña Mencía se casó con don Pedro Fernández de Velasco, duque de Haro, luego esta condición no se cumplió...



Si ha sido un error nombrar en un documento a Alfon el Doncel, que frena la posesión de los bienes de la duquesa a favor del marqués de Santillana hasta que no haya boda entre el infante y doña Mencía, con la desaparición de Alfon queda resuelto este obstáculo.

¿Desapareció o le hicieron desaparecer? Por las relaciones de documentos históricos conocidas, nunca más se vuelve a saber de Alfon el Doncel ni de Rodrigo Mendoza.

¿Qué ganan los dos testigos del fallecimiento de doña Aldonza declarando que existe un hijo, y qué ganan si posteriormente lo hacen desaparecer?

El prior del monasterio de San Bartolomé de Lupiana no tiene nada que ganar ni que perder. La duquesa ha dejado al monasterio en su testamento una buena cantidad de dinero y bienes. Juan Contreras puede verse beneficiado si es cómplice de la desaparición de don Alfon. ¿De quién puede obtener algún beneficio? Por lógica de quien se ve favorecido en la herencia, que no es otro que el marqués de Santillana. Ricardo Sanz García<sup>7</sup> hace un seguimiento de este personaje (Juan Contreras), y lo localiza como servidor del marqués, actuando en 1436 como testigo falso, junto al alcalde de Buitrago, que estaba sometido a don Íñigo, en la compra de la villa de Beleña. La escritura de compra se hace el día 2 de marzo de 1436, y se convierte en definitiva el 4 de agosto del mismo año<sup>8</sup>.

Pero figura también en el codicilo y testamento hecho por el marqués de Santillana el 5 de junio de 1455 en Jaén<sup>9</sup>. Dice así: *Assi mesmo rruego e mando a mi fijo don Diego Hurtado que de a Juan Contreras por toda su vida los 5000 maravedías que yo le do cada año por el cargo del que tengo.*

¿Qué favores le debe para hacerle entrega nada menos que de 5.000 maravedís al año por toda su vida?

Si el fallecimiento ha sido de parto, como es fácilmente deducible, al no estar incluidos ni Alfon el Doncel ni Rodrigo de Mendoza en el testamento hecho por doña Aldonza dos días antes de su muerte, la investigación de Ricardo Sanz nos lleva

a conocer si hay antecedentes de partos gemelares en la familia de esta señora.

Doña Juana Mendoza, casada en segundas nupcias con Alfonso Enríquez tuvo doce hijos. Durante el primer parto, en Medina de Rioseco, se dice que el esposo, sin fuerzas para oírla quejarse, bajó al patio del castillo y enseguida un criado le anunció que tenía un hijo; subió con premura don Alfonso y ya por la escalera recibió la noticia de que tenía otro segundo hijo y poco después le nació otra hija.

El conde de Mondéjar tuvo gemelos, y el rey de Castilla, Enrique II, abuelo de doña Aldonza, era gemelo.

Como hemos dicho en otro de nuestros artículos, para analizar un hecho histórico, debemos situarnos en el espacio y el tiempo en el que los acontecimientos van sucediendo. En esta caso, nos debemos posicionar en el siglo xv, en el que la sociedad y sus costumbres distaban muchísimo del entorno en el que desarrollamos en la actualidad nuestras actividades y relaciones.

Las diferencias sociales estaban muy bien establecidas, y era muy difícil pasar de una posición social inferior a otra escala superior.

Los intereses económicos eran muy fuertes, y los métodos para la obtención de bienes hereditarios no tenían límites, utilizando para ello sin ningún escrúpulo la muerte del contrario, ya fuera primo, hermano, padre o madre, por cualquiera de los cauces establecidos: muerte violenta, envenenamiento, encargo de asesinato a un tercero, etc.

Las pruebas que hemos venido aportando en artículos anteriores, como son el documento fechado en Cogolludo el 19 de marzo de 1493, dando cuenta del Descubrimiento de América y la estancia de Colón durante dos años en casa del duque de Medinaceli; el testamento de doña Aldonza de Mendoza, en el que figura un Cristóbal Genovés; el escudo de Cristóbal Colón, en el que figuran como armas familiares las cinco anclas del Almirante de Castilla don Diego Hurtado de Mendoza, y la banda que está esculpida en el escudo del sepulcro de doña Aldonza de Mendoza, y los dos niños que «aparecen y desaparecen» a la muerte de la duquesa, así como los antecedentes familiares hereditarios de partos gemelares, nos pueden inducir a pen-

<sup>7</sup> Sanz García, Ricardo: *Op. cit.*, págs. 57-60.

<sup>8</sup> Pérez Bustamante, Rogelio: *El Marqués de Santillana*, Fundación Santillana, Taurus, 1983, pág. 336.

<sup>9</sup> Archivo de Osuna, legajo 1762.



# Historia



sar que uno de los dos herederos (Alfon el Doncel) muere prematuramente o es asesinado (en un cuadro genealógico que yo he visto, y cuya referencia me falta en estos momentos, figura Alfon el Doncel asesinado en 1440). La suerte que corre don Rodrigo de Mendoza, en caso de conocerse su existencia, es la misma que la de su hermano, y una posibilidad de ser ocultado es la que puede ofrecerse a través del prior del monasterio de San Bartolomé de Lupiana, pues él conoce la existencia de este niño, al haber asistido a su nacimiento, conoce los peligros que corre, pues le pertenece la herencia de su madre, ya obtenida por el marqués de Santillana a su favor, y en el monasterio hay «donados» (según la RAE: 1. m y f. Persona que,

previas fórmulas rituales, ha entrado como sirviente en una orden religiosa, y asiste en ella con cierta especie de hábito religioso, pero sin hacer profesión. 2. m y f. Persona seglar que se retira a un monasterio, ya por devoción y para lucrar gracias espirituales y ciertos privilegios, ya, en tiempos antiguos, para amparo de su persona y de sus bienes), lo que le permite pasar desapercibido hasta que tenga una formación suficiente para desenvolverse en la vida por su cuenta. Por este riesgo de ser identificado, ocultó su origen toda su vida.

En artículos venideros iremos conociendo más a fondo los vínculos de Cristóbal Colón con la orden Jerónima y con personajes de la familia Mendoza.



Fachada del palacio del Infantado, en Guadalajara  
(foto A. C. Sanz Núñez).